



Madrid, a 16 de junio de 2022

CIRCULAR ICCAT # 4238 / 2022

ASUNTO: ENTRADA EN VIGOR DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN ADOPTADAS EN LA 27ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN

Quisiera hacer referencia a mi carta del 17 de diciembre de 2021 en la que transmitía los textos de las 20 Recomendaciones y 4 Resoluciones adoptadas durante la 27ª Reunión ordinaria de la Comisión.

De conformidad con el Artículo VIII del Convenio de ICCAT, las Recomendaciones enumeradas a continuación entran en vigor el **17 de junio de 2022**.

<i>Número</i>	<i>Título de la Recomendación</i>
<i>Rec. 21-01</i>	Recomendación de ICCAT que reemplaza la Recomendación 19-02 para reemplazar la Recomendación 16-01 sobre un programa plurianual de conservación y ordenación para los túnidos tropicales
<i>Rec. 21-02</i>	Recomendación suplementaria de ICCAT que amplía y enmienda la Recomendación 17-02 que enmienda la Recomendación 16-03 para la conservación del pez espada del Atlántico norte
<i>Rec. 21-03</i>	Recomendación suplementaria de ICCAT sobre la Recomendación 17-03 que enmienda la Recomendación 16-04 para la conservación del pez espada del Atlántico sur
<i>Rec. 21-04</i>	Recomendación de ICCAT sobre medidas de conservación y ordenación, incluido un procedimiento de ordenación y un protocolo de circunstancias excepcionales, para el atún blanco del Atlántico norte
<i>Rec. 21-05</i>	Recomendación suplementaria de ICCAT que enmienda la Recomendación 16-07 sobre límites de captura para el atún blanco del Atlántico sur para el periodo 2017-2020
<i>Rec. 21-06</i>	Recomendación de ICCAT para establecer un plan de recuperación para el atún blanco del Mediterráneo
<i>Rec. 21-07</i>	Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 17-06 para un plan provisional de conservación y ordenación para el atún rojo del Atlántico oeste
<i>Rec. 21-08</i>	Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 19-04 que enmienda la Recomendación 18-02 que establece un plan de ordenación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y el Mediterráneo
<i>Rec. 21-09</i>	Recomendación de ICCAT sobre la conservación del stock de marrajo dientuso del Atlántico norte capturado en asociación con pesquerías de ICCAT
<i>Rec. 21-10</i>	Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 19-07 que enmienda la Recomendación 16-12 sobre medidas de ordenación para la conservación de la tintorera del Atlántico norte capturada en asociación con pesquerías de ICCAT
<i>Rec. 21-11</i>	Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 19-08 sobre medidas de ordenación para la conservación de la tintorera del Atlántico sur capturada en asociación con pesquerías de ICCAT
<i>Rec. 21-12</i>	Recomendación de ICCAT sobre buques sin nacionalidad

COMISION INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACION DEL ATUN ATLANTICO

Número	Título de la Recomendación
<i>Rec. 21-13</i>	Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 18-08 para establecer una lista de buques supuestamente implicados en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
<i>Rec. 21-14</i>	Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 13-13 sobre el establecimiento de un Registro ICCAT de buques con una eslora total de 20 metros o superior con autorización para operar en la zona del Convenio
<i>Rec. 21-15</i>	Recomendación de ICCAT sobre transbordo
<i>Rec. 21-16</i>	Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 07-08 respecto al formato y protocolo de intercambio de datos en relación con el sistema de seguimiento de buques (VMS) para la pesca del atún rojo en la zona del Convenio ICCAT
<i>Rec. 21-18</i>	Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 20-08 sobre la aplicación del sistema eBCD
<i>Rec. 21-19</i>	Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 18-13 para reemplazar la Recomendación 11-20 sobre el programa ICCAT de documentación de capturas de atún rojo
<i>Rec. 21-20</i>	Recomendación de ICCAT para continuar el desarrollo de un sistema integrado de comunicación en línea
<i>Rec. 21-24</i>	Recomendación de ICCAT para reemplazar la Recomendación 03-20 sobre criterios para acceder al estatus de Parte, Entidad o Entidad pesquera no contratante colaboradora en ICCAT

Los textos de estas Recomendaciones están disponibles en el [sitio web](#) de ICCAT.

Se ruega a las embajadas que distribuyan esta correspondencia a sus autoridades nacionales competentes.

Atentamente,

p.p. Secretario ejecutivo

Miguel Neves dos Santos
(Secretario ejecutivo adjunto)

DISTRIBUCIÓN:

– **Cargos de la Comisión:**

Presidente de la Comisión:	E. Penas Lado	Presidente del COC:	D. Campbell
Primera vicepresidenta:	Z. Driouich	Presidente GTP:	N. Ansell
Segundo vicepresidente:	R. Chong	Presidenta del STACFAD:	D. Warner-Kramer
Presidentes Subcomisiones 1 a 4			
Presidente del SCRS:	G. Melvin	Vicepresidente del SCRS:	H. Arrizabalaga

– **Jefes de delegación**

– **Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras**

– **Embajadas**

– **Observadores, FAO, DOALOS, OROP**